

# EL PROGRESO.

**El progreso es una ley fundamental de los seres dotados de razon y libertad.**

Este periódico saldrá una vez cada semana.

NUMERO SUELTO }  
MEDIO REAL }

LIMA, SABADO 27 DE ABRIL DE 1850

SUSCRIPCION AL }  
MES DOS REALES }

## CONTESTACION AL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REUBLICA.

En dias pasados se ocupó la prensa de este documento harto notable, y los EE. del "Progreso" por su parte emitieron francamente la opinion que acerca de él habian formado: algunos articulos publicados con este motivo, dieron señales inequivocas de la irritacion que iba apoderandose del ánimo de los escritores, y el "Progreso," absteniendose de tomar parte en una cuestion que amenazaba reducirse á la persona del Sr. Herrera, se resignó á esperar que los espíritus se hallasen mas tranquilos para contestar á algunas observaciones evidentemente dirigidas á él por hacerse alusion á razones que habian visto la luz pública en sus columnas. Esta época ha llegado y procedemos á exminar el valor que puedan tener dichas observaciones.

Han dicho los defensores del Sr. Herrera, en un articulo consagrado a hacer la apolojia de la contestacion al mensaje, que dicho señor estaba autorizado como Presidente del Congreso para exponer á nombre de este, que no convenia la convocacion de un Congreso extraordinario para Abril del año 51 por innecesario y por gravoso; y se fundan para esto en que el Sr. Herrera conocia que tal era la mente de las Cámaras; primero, porque en 'a de Diputados se desechó por una gran mayoria el proyecto de Congreso extraordinario para la proclamacion del Presidente, no por otra razon que la de ser innecesario; y segundo porque, en conversaciones privadas con sus colegas, habia advertido que la larga duracion de las sesiones los tenia sumamente prevenidos contra la convocataria de Congreso extraordinario en 51. A esto se reduce cuanto se ha dicho para probar la competencia del Sr. Herrera en haber hablado del Congreso extrardinario, dejando á un lado tanto las alabanzas á dicho señor como las invectivas á sus contrarios que a nada conducen en una cuestion de razones.

No deja de ser singular la franqueza con que se supone al Sr. Herrera depositario de la mente del Congreso extraordinario, y mas singular todavia que lo digan en presencia de muchos miembros del Congreso que han sido testigos de todo, como el Sr. Herrera, y delante del público que ha presenciado la discusion y apreciado las razones en pró y en contra del proyecto. En efecto, entre las razones que se alegaron contra el proyecto, solo las personas íntimamente ligadas con el partido del general Eche: nique se animaron á decir, que fué la principal la de ser innecesario, por tener previsto la Constitucion el caso que ocurriria el año de 51, por que para todos

los demas las principales razones que han influido en que la Cámara de Diputados desechase el proyecto han sido: primera la de imposibilidad de reducirse a ley por haberse puesto en discusion el último dia de las sesiones; de manera que lo que se ocurría á cada uno ante todo era la inutilidad de la discusion, por que aunque, se aprobase el proyecto en una Cámara, era imposible correr los trámites necesarios para que se redujese á ley sancionada en la otra Camara; y esto es tan cierto que muchos de los Diputados que constantemente se habian quejado de que no se pusiese tan importante proyecto en discusion, desechados de que se pusiese en debate el último dia se han opuesto hasta á la discusion, porque consideraban indigno de sí mismos el dar margen con ella á que despues de perderse el proyecto se quisiese sacar partido de la apariencia de victoria que no habria obtenido en el caso de no entrar en discusion. Hé aqui la principal razon porque no fué admitido el proyecto, y porque hasta su mismo autor el Sr. Polar manifestó al fin de su discurso que le era indiferente el que se admitiese ó desechase por la imposibilidad de reducirse á ley; y tanto prevaleció esa idea que casi todos los que tomaron parte en la discusion la introdujeron en sus discursos. Despues de esta razon la que influyó mas, en que no se admitiese el proyecto, fué la de considerar que el Congreso no debia ocuparse de dictar una ley para su convocataria antes del período ordinario, teniendo el Ejecutivo y el Consejo de Estado las facultades necesarias para traerlo, si lo juzgasen conveniente en su oportunidad: esto es, se creia innecesario no el Congreso extraordinario, sino el dictar una ley para convocarlo, y se temia cometer hasta cierto punto una usurpacion de ajenas facultades ocupandose el Congreso de convocarse así mismo extraordinariamente, cuando la Constitucion ha concedido al Gobierno la facultad de hacer tales convocatorias.

Tales fueron los principales motivos que en la mayoria imparcial de la Cámara de Diputados dieron margen a que se desechase el proyecto de Congreso extraordinario. No somos de opinion que estas ni las demas razones que se alegaron contra el proyecto fuesen incontestables, pero fué debido á ellas y no á la razon imaginada por los defensores del Sr. Herrera, el que se desechase el proyecto. Es cierto que se alegó por alguno que para Abril de 51 podria encargarse el Presidente del Consejo de Estado de la Presidencia de la República hasta la reunion del Congreso ordinario, pretendiendose fundarse para esto en articulos constitucionales.



Pero esta razon fué destruida con la lectura misma de los artículos constitucionales 81, 82 y 83, donde se ha detallado los casos en que el Presidente del Consejo de Estado debe encargarse del Poder Ejecutivo, sin que se encuentre en ellos, ni aun de la manera mas indirecta, el caso que ocurriria el año de 51, sino se convocase Congreso extraordinario para la proclamacion ó eleccion de Presidente de la República. Nadie probó ni podia probarse, que en la Constitucion hubiese artículo alguno relativo á este objeto, ni que aun no pudiese deducirse de su espíritu, puesto que en ella se hallan espresamente determinados los casos en que se encargue el Presidente del Consejo de Estado del Poder Ejecutivo, y nadie esta autorizado para introducir un caso mas mientras sea considerada la Carta fundamental como único título de la legalidad de nuestros Gobiernos.

Hay pues razon para decir, que con demasiada parcialidad se ha escrito, que el Presidente del Congreso estaba seguro de haberse desechado el proyecto en la Cámara de Diputados, por juzgarse innecesario el Congreso extraordinario, y queda en claro que exedió de sus facultades al presentarse como interprete de la opinion del Congreso cuando no existia tal opinion.

Pero supongamos por un momento que la razon que mas hubiese pesado en los ánimos de la mayoría de la Cámara de Diputados para desechar el proyecto de Congreso extraordinario, hubiese sido la de juzgarle innecesario, ¿habria esto autorizado al Sr. Herrera para decir en su contestacion al Mensaje que el Congreso no era necesario? No; porque á nadie es dado erijirse en interprete de las convicciones de los demas sino cuando manifiestamente se le espresen. El Sr. Herrera podia decir á nombre del Congreso que el proyecto habia sido desechado, eso era un hecho, pero no las razones que habian movido para desecharlo, porque de ellas solo pueden dar cuenta cada uno de los votantes segun sus convicciones. Si él se hubiera contenido dentro de los limites de sus atribuciones no habria dicho al Gobierno como si fuera una verdad incontestable; "Ya que no es posible convocar un Congreso extraordinario, tal vez porque se juzgue innecesario;" entonces aun cuando hubiese merecido criticarse el error en que habia caido no se habria criticado el avance de suponer al Congreso una opinion que no era la suya.

Tampoco es de valor la segunda razon alegada para defender la contestacion al Mensaje, suponiendo que el Sr. Herrera habia explorado la opinion de sus colegas, acerca de Congreso extraordinario, y que se habia convencido de la repugnancia con que mirarian un nuevo Congreso, despues de la larga duracion del ultimo, que los habia dejado tan descontentos. En primer lugar; el que los representantes pareciesen disgustados con la prolongacion del Congreso no era motivo para creer que rechazasen la idea de un un Congreso extraordinario para el año siguiente, porque su disgusto se habia de referir precisamente á la prolongacion del último Congreso, que pudo haber terminado muchos meses antes, dejandolos expeditos para volver á sus hogares, y no á la convocatoria de uno nuevo para una época en que hubiese transcurrido mas de un año; en segundo; aun cuando los representantes hubiesen mirado con disgusto la convocatoria de Congreso extraordinario, eso no habria probado que su opinion era de que no se hiciera tal convocatoria, porque para decir esto no habrian atendido á su gusto sino á la necesidad real del pais

y exigiendolo esta, no habrian vacilado en sacrificar aquel; tambien era contra el gusto de la mayoría de los representantes la convocatoria de congreso extraordinario para la conclusion del Presupuesto, autorizacion del empréstito &c., pero convencidos de la necesidad de sus trabajos, no hubo representante que votase contra dicha convocatoria, todo esto es admitiendo que el Sr. Herrera hubiese realmente explorado las opiniones de sus colegas, pero esto se halla muy lejos de la verdad. Al Sr. Herrera, menos que á otros representantes, era posible semejante exploracion, porque siendo demasiado conocidas sus opiniones en esta parte, seguramente habian de cautelarse de él los representantes á quienes hubiese movido conversacion sobre semejante materia; y cuanto le dijese conforme á su opinion [si tal hubiese ocurrido] no debia tomarse sino como una condescendencia de compañeros que no estan dispuestos á chocar en conversacion con las ideas favoritas de los otros. Esto es muy trivial, no podia ocultarse á la penetracion del Sr. Herrera, á quien se le favorece poco diciendo que creia en la oposicion del Congreso á la convocatoria de Congreso extraordinario, porque lo habia oido decir en conversacion con sus amigos.

En vano, pues, ha querido el defensor del Presidente del Congreso disculpar á su defendido del cargo incontestable que le hizo el "Progreso," de haber avanzado á nombre del Congreso ideas que no eran del cuerpo, para emitir las cuales no tenia autorizacion. Lo que ha dicho en su defensa, ha puesto su causa en peor situacion; porque ha citado hechos que no han existido; y porque al hablar en un tono tan dogmatico como el empleado en su artículo, se ha hecho mas notable su falta de razones, al paso que no da la mejor idea de la imparcialidad de su autor. Sin embargo el "Progreso" prescinde de todo lo que no conduzca al sostenimiento de los principios de constitucionalidad y mejoras: si ha tocado esta materia es porque la cree de trascendencia para la marcha politica del pais, y esa conducta estan resueltos á observar constantemente sus editores.

**ORDENANZAS MILITARES.**

Si los autores de las ordenanzas militares al trazar el plan de su obra, hubiesen adoptado como base fundamental de su sistema, la sensible consideracion que el Ejército que no debe ser mas que el conjunto de "ciudadanos armados" en defensa del orden y del honor nacional; si admitida una vez esta idea y deducidas las consecuencias que ella entraña se las hubiese insertado como disposiciones del Código militar, recibiendo sin duda en su aplicacion las modificaciones apropiadas á las necesidades de nuestro estado actual y á las exigencias de la disciplina, las ordenanzas, lejos de adolecer de los graves defectos que hoy presentan, habrian llenado cumplidamente su fin principal, cual es, la buena organizacion del Ejército, y contribuido al mismo tiempo de una manera eficaz, si bien indirecta, al adelanto de nuestras poblaciones quizá demasiado atrasadas. Pero desgraciadamente no es esta la idea sobre la q' á nuestro juicio, se ha basado el Código militar, pues á juzgar de su conjunto, el Ejército aparece en él mas bien q' como una parte del pueblo encargada de contribuir con determinada especie de servicios al progreso social, como una porcion de individuos distintos del mismo pueblo. Y basta sin duda tomar por fundamento esta errada concepcion, para que todas las disposiciones del Código



como consecuencias que son de este principio, se resientan mas ó menos de la influencia de su comun orijen; asi, no es extraño que se descubran entre los numerosos preceptos de equidad que las ordenanzas contienen, y que por otra parte honran en demasia el animo justiciero de sus redactores, ciertas tendencias á trazar entre el militar y el ciudadano desarmado una ancha linea de separacion, que en el Perú mas quizá que en algun otro pais, es de todo punto conveniente no exista.

El Ejército en los primeros dias de nuestra independencia, y mas que en estos en la deplorable serié de nuestras guerras civiles, ha sido el representante de la fuerza brutal, el poderoso instrumento con el que cada pretendiente se ha abierto el camino hácia el poder y con el que ha impuesto sobre toda la nacion el yugo de su opresion despótica y muchas veces tiránica. Asi es que nuestros gobiernos no han sido en la realidad sino gobiernos militares encubiertos bajo el falaz exterior de las formas representativas. Esta opresion continua, y tanto mas pesada cuanto que su fuerza no ha tenido que debilitarse en vencer resistencia alguna por parte del oprimido, ha producido lo que todo despotismo produce: un terror pánico que ha ahogado en nuestra garganta el quejido de indignacion y de dolor que desde nuestro pecho se levantaba contra tan cruel opresion; ha debilitado nuestros brazos para el trabajo arrebatando los lo que á este estimula, á saber, la garantia á la propiedad; en una palabra, ha contenido el impulso de los dos principales resortes de toda civilizacion, cuales son la libertad individual y social, y la garantia de la propiedad.

Mas ya que hemos indicado los funestos efectos que entre nosotros ha producido el poder militar, preciso es tambien confesar que nuestro pais se hallaba en circunstancias favorables á la accion deletérea de este poder, pues la completa ignorancia en la jeneralidad de nuestras clases, los hábitos de humillacion ó al menos de vergonzosa apatia por ellos adquiridos durante el coloniaje, la pequeña importancia de nuestra industria, la total carencia de espíritu publico, nacida en su mayor parte de los causales indicados, todo esto hacia que el Perú fuese, no la nacion poderosa que se hiciese respetar de propios y de extraños, sino el conjunto de poblaciones prontas á ceder á los caprichos de la primera faccion que quisiera imponerselos. Dominó el poder militar, como hubiera dominado la libertad civil, si el pais hubiese ofrecido condiciones tan favorables al establecimiento y desarrollo de esta, como los que han facilitado el entronizamiento de aquel.

Averiguadas, si se quiere, muy á la lijera, las causas que han motivado el predominio militar en el Perú, y convencidos como estamos, que estas causas existen aun, si bien pueden haber perdido algo de su anterior eficacia, á esfuerzos de la paz que hemos disfrutado en estos seis últimos años, parece natural averiguarnos, hasta donde nos sea posible, cuales deban ser los medios por los que, debilitandose ese predominio, venga la fuerza armada á quedar reducida á los justos limites que en todo pueblo libre debe reconocer.

El primero de estos medios es, á nuestro juicio, inculcar detenidamente en el animo de todo militar, no solo los deberes cuyo exacto cumplimiento conduce al buen orden interior del Ejército, sino tambien los deberes, sin duda alguna mas sagrados, que le ligan á la nacion. Y si los primeros exijiendo la obediencia fundada en el derecho de la autoridad y en el prestigio del grado tienden á conseguir una

unidad de accion; los segundos fundados en el detenido examen de las relaciones que existen entre el Ejército y la nacion, deben tener por objeto convencer á la clase militar que la sociedad tiene el supremo derecho de exijirla toda especie de consideraciones y de homenajes; que no siendo el Ejército en la organizacion social mas que el representante de la fuerza, debe estar sujeto á la voluntad y á la intelijencia social; que nada, ni aun los extravios de esta intelijencia social, puede darle derecho para obrar en contra de esa suprema voluntad nacional, ni mucho menos en contra de las libertades publicas, ni de las garantias individuales; en fin, que no siendo el Ejército sino un servidor de la nacion, seria una chocante contrariedad pretender la clase militar, prerogativas y distinciones que le colocasen en posicion superior al mismo pueblo á quien sirve. Las ordenanzas militares que debieron haber proclamado estos preceptos, no han considerado al militar sino bajo un solo aspecto; como miembro de una corporacion, y no fijandose detenidamente en el fin social de esta corporacion, han prescindido de señalar á los individuos que la componen las obligaciones á que con respecto á la sociedad están sujetos, y que resultan de las intimas relaciones que entrelazan el Ejército á la nacion; asi pues, consideradas de este modo las ordenanzas militares, podemos decir que adolecen del defecto de ser incompletas en su mitad; pues solo fijan el derecho interno de la fuerza pública, considerada como institucion social y prescinden enteramente del derecho esterno, es decir de las leyes que hayan de reglar las relaciones del Ejército y por consiguiente de sus individuos, con el resto de la nacion.

Podria decirsenos que las Ordenanzas solo tienen que limitarse á demarcar los deberes del militar en sus relaciones interiores con la corporacion á que pertenece, sin injerirse en demostrar á ese mismo militar las obligaciones que le ligan á la nacion, pues no siendo sino una de las partes integrantes de un gran cuerpo, que es el Ejército, no tiene que obedecer otras leyes que las de afinidad que le unen á ese mismo cuerpo, si bien este último ha de observar las leyes jenerales, que emando de sus relaciones con la nacion se encuentran ya determinadas en la Constitucion politica del Estado. Semejante reflexion, que por otra parte no seria un argumento en favor de las Ordenanzas, sino la misma proposicion que se discute, podría muy bien pasar si el Ejército de un pueblo libre fuese "la guardia suiza" que los monarcas absolutos de Europa han tenido siempre á su inmediato servicio. Mas es muy distinto el caracter de la fuerza armada en un pais que proclama la libertad, y que adopta las formas representativas. El Ejército en semejante pais no es mas que el apoyo material de sus instituciones, y hasta aqui no mas llega su intervencion en el órden social, si salva estos limites, no puede ser mas que para convertirse en instrumento docil del poder ó de cualquiera faccion que pretenda socabar los cimientos de la libertad, y entonces perdiendo su caracter de Ejército de un pueblo libre y convirtiéndose en un puñado de hombres, satélites de la tirania, terminará, ó bien cebandose en las fortunas y en la sangre de los pueblos que tenia la mision de proteger y de respetar, ó bien sucumbiendo, junto con el déspota que lo sedujo, á manos de esos pueblos cuyas iras excitan. Para soldados de esta especie bueno es un reglamento que solo les indique sus deberes de agentes armados en favor del despotismo, puesto que demas seria traer á su me-



fenoria las obligaciones del ciudadano armado en defensa de la libertad.

Para que nuestro Ejército no se precipite en esta via funesta y en la cual pudiera entrar con tanta mayor facilidad, cuanto que nuestras poblaciones carecen de la fuerza necesaria para contener ese impulso, para precaver pues este peligro á que nuestra debilidad presente nos espone, hemos deseado que las Ordenanzas especificasen de un modo detallado los deberes del militar hácia la nacion; le persuadiesen que si en el órden interior del Ejército se exige la estricta obediencia á las órdenes del jefe, no es por otro motivo sino por ser esa obediencia la indispensable condicion para que exista esa unidad de accion, sin la cual la sociedad no podria contar con el auxilio, para ella tan necesario, de la fuerza armada. Todo esto, convenciendo á las clases todas del Ejército, que sus deberes militares jamas pueden hallarse en oposicion con el interes público, aseguraria á la nacion de los ataques de la fuerza armada, pues si bien podemos no temerlos ahora por la moralidad que actualmente honra á nuestro Ejército, no por esto hemos de echar en olvido todo lo que constituye una sólida y duradera garantia.

Cuando mas adelante hablemos sobre la importancia y el benéfico influjo de las mejoras introducidas en las Ordenanzas, esperamos indicar los medios que ellas ofrecen para conciliar la subordinacion militar con los deberes sociales del ciudadano armado.

## 20 DE ABRIL.

### UNA PALABRA SOBRE NUESTRA SITUACION ACTUAL.

Dentro de un año habrá dejado de mandar el general Castilla proclamado Presidente de la República por el Congreso de 1845. Muchos ensayos hemos hecho durante nuestra carrera política para dar estabilidad á nuestros gobiernos; pero todos, sin excepcion, se han malogrado porque la revolucion en su corriente nada ha respetado ni dejado de invadir. Solo en esta época hemos visto cimentada la paz solidamente, a las instituciones robustecidas por los hábitos de órden creados en los pueblos, y por la conformidad de opiniones y de intereses en todos los hombres y en todos los partidos moderados.

No es este el lugar mas á proposito para bosquejar un juicio de la administracion actual, ni el tiempo favoreceria esta idea, que aunque buena en su fondo, no dejaria de encontrar antagonistas unas veces debiles otras formidables. La historia se apoderará de todos los hechos, de todos los acontecimientos que se han desenvuelto desde hace cinco años y de todos los que faltan hasta el 20 de Abril de 1851; y los examinará con critica imparcial para presentarlos á la posteridad bajo sus verdaderas condiciones. Mas sin esperar á que esto se realice pudiese reseñar lijeraente cuanto se ha practicado en este periodo en el cual poco han influido las pasiones y los manejos de banderia. No seria ni conveniente ni oportuno discurrir sobre pormenores en unas circunstancias tan dificiles como las que ahora atravesamos, en unos momentos de crisis, de encontradas pretensiones y de agitaciones alarmantes. Sin herir extrañas susceptibilidades, sin avivar odios de ninguna especie; sin enjendrar entre las clases sociales desconfianzas y recelos; sin propalar maximas absurdas ó peligrosas, sin ofender por último la justicia; diremos una palabra sobre el mandatario que rije los destinos de la patria, abrazando el pasado y el porvenir, á fin de hacer apreciacion de sus procedimientos ad-

ministrativos ya concluidos, é indicar lo que le falta para alcanzar una gloria imperecedera y positiva.

Despues de los asesinatos de la última guerra civil quedó el pais mas que conmovido, prostrado y con los sintomas de una disociacion completa. Sea que el patriotismo se empeñara en restablecer el equilibrio perdido, sea que la ambicion desistiese de sus empresas temerarias, sea que los desengaños recientes hubiesen desalentado á los conspiradores lo cierto es que la tranquilidad se fijó irrevocablemente al comenzar la presente administracion. Tras el sosiego tan ardiente y universalmente apetecido vinieron otros bienes que se palpan, otras ventajas, otros mejoramientos que han cambiado en mucho la luz de los negocios públicos. A la politica sagaz, tolerante, conciliadora del gobierno, á sus deseos, á sus trabajos asiduos por el bienestar nacional, á la rectitud y pureza de sus actos, débense la ausencia de los males que deplorabamos con anterioridad, y la mediana felicidad que disfrutamos. La oposicion tan temible en otros tiempos, tan calumniada, tan perseguida por el furor del fanatismo político, desde 1845 no conspiró sino ilustró, no pervirtió sino moralizó las ideas, y en la tribuna y en la prensa hizo una lijosa ostentacion de sanos principios, de obediencia á las leyes, y de reformas radicales en el rejimen constitucional. He aquí los dos elementos que, en direcciones opuestas, han contribuido á sistematizar la marcha administrativa: el jefe del poder ejecutivo con su consagracion, con su lealtad, y la oposicion con su buena fé, y con su religiosa adhesion á cuanto se encaminaba al logro de la ventura general.

No queremos asegurar que hemos llegado á un alto grado de perfeccion en nuestro rejimen representativo, ni que la administracion esté enteramente esenta de errores y de faltas. Mas no puede oscurecerse á la vista del mas apasionado enemigo del gobierno, no puede negarse por el mas exajerado escepticismo que nunca como ahora ha habido mas libertad para emitir los pensamientos, que nunca como ahora se han respetado mas los derechos individuales y sociales, que nunca como ahora se ha propendido mas ahincadamente á favorecer y desarrollar innovaciones saludables, que nunca como ahora se ha planteado en toda su plenitud el principio constitucional. Al hablar con esta franqueza, con esta claridad no nos proponemos lisonjear al poder: colocados á una altura donde no puede zozobrar nuestra independencia, nada esperamos ni nada tememos de su influjo.

Dichose ha que no es unicamente el gobierno el dispensador de los beneficios enumerados, porque la justicia exige que se dé a los miembros del partido de oposicion la parte que le toca en esta obra de socialidad y de progreso, esa parte que se les debe por haber combatido sin acritud y sin persinuidades á fin de merecer el triunfo de las buenas ideas. Sin embargo no hemos obtenido en muchos ramos los adelantamientos que son necesarios para el mas asertado arreglo de la administracion pública. La hacienda principalmente no ha recibido ese impulso de vida que requiere para reanimarse, y para subvenir á la multiplicidad de atenciones que la agobian y enflaquecen. La economia en la distribucion de las rentas está muy lejos de ser lo que corresponde en una nacion bien ordenada; superfluidad en los gastos, y necesidades ficticias consumen pocas sumas que debian invertirse en la satisfaccion de acreencias sagradas, ó en la introduccion de nuevos medios para aumentar las fuentes de produccion. Omitese narrar muchas faltas que se advier-



ten en los resortes administrativos, porque estamos convencidos de que las reformas no se improvisan, y porque no somos de aquellos pesimistas sombríos que nada encuentran bueno en la esfera de los actos humanos. Sea lo que fuere de la situación presente, lo indudable es que existe orden en el país, que las instituciones se fortifican y que el espíritu público, aunque lentamente, se extiende y se dilata en la República. Estos no son accidentes casuales, ni resultados de causas desconocidas: es la obra del Gobierno y de los que han ayudado, bien que en distinta escala, á darle cima y acabamiento.

Esta perspectiva se halla próxima á desaparecer por una combinacion funesta de circunstancias que nubla nuestro horizonte político. La presidencia de la República en el proximo periodo ha despertado aspiraciones adormecidas, ha puesto en movimiento diversas personalidades y diversos bandos, ha encendido los animos serenos hasta ahora poco, y dado pabulo para que se renueven intrigas, violencias y desordenes que parecian relegados al olvido. La idea de un transtorno estremece á los pueblos, y deber es del gobierno evitarlo á toda costa: en esto consiste el complemento de su gloria.

Si presentáramos todas las medidas que debian adoptarse inmediatamente con el objeto propuesto, se nos culparia de parciales, se nos atribuirian miras siniestras y se nos daria el caracter de aduladores como alguna vez se ha insinuado con torcida intencion. Harto bien conoce el jefe de la administracion los peligros de la época, harto bien comprende las obligaciones de su puesto, harto bien siente las exigencias de los pueblos, para que se desdeñe de poner en ejercicio las facultades que la Carta le confiere en bien y seguridad de la Nacion. Neutralidad severa, estricta, inviolable en las actuales contiendas eleccionarias y separacion de aquellas autoridades que no se sometan en sus respectivas funciones, á la accion benéfica de las leyes, que no prescindan de compromisos de partido y que por proteger los intereses de estos ó aquellos candidatos ejercen violencias, escandalosos atropellamientos, y ruines venganzas, son las providencias que debe expedir sin demora. Salvará así á la Nacion de revueltas ulteriores, salvará el honor de los mismos pretendientes, y salvará su propia respetabilidad y el decoro de su rango.

## ORACION FUNEBRE DE CARLOS

ALBERTO.

### II.

El exordio de esta oracion es muy oportuno: todas las ideas que encierra son apropiadas á las circunstancias. El orador iba á pronunciar el elojio de un monarca extranjero delante de un pueblo republicano y naturalmente temia herir la susceptibilidad que le es propia, excitar su desconfianza y disponerlo en contra suya. Para conjurar estos peligros indispensable era que comenzase manifestando, que tambien puede encenderse el amor de la patria y de la libertad en el corazon de los reyes, y que tambien pueden estos afinarse por la ventura de los pueblos y hacer esfuerzos tales por alcanzarla, que encuentra por todas partes almas amigas que los admiren, que los aplaudan y que derramen sobre su tumba una lágrima de gratitud. El estilo en que el orador ha expresado estas ideas es claro y armonioso: si las hubiese exagerado y amplificado menos; si hubiese callado algunas que no eran del caso, como las difiniciones de iglesia y de pueblo, y si su ex-

presion hubiese sido mas natural, habria dejado completamente satisfecho el ánimo de sus oyentes.

La primera parte es sin duda lo mas perfecto, lo mas lleno de vigor y de belleza que contiene el discurso. Comienza por un cuadro en el cual manifiesta el orador los grandes destinos de la Italia; la dura servidumbre en que junta esta Nacion tan digna de mejor suerte; el continuo desasosiego en que esta servidumbre la mantiene y el ardor con que se ajita en el corazon de sus hijos y en el de todos los hombres libres el deseo de su independencia. En seguida por una transicion feliz, pasa á ocuparse de Carlos Alberto como del héroe á quien la suerte parecia haber designado para realizar esta independencia y recorre los principales acontecimientos de su vida desde su niñez hasta la infausta batalla de Novara.

El cuadro con que principia esta parte es oportuno y está formado con aquella brevedad que las circunstancias requerian. Desgraciadamente ha sido muy descarnado y falta de vida el estilo que ha empleado el orador; la materia exigia todo lo contrario; porque las glorias, las desgracias y las esperanzas de la Italia son tan poéticas que nadie puede contemplarlas sin sentirse abrasado por el fuego de la inspiracion. Para satisfacer á los oyentes el estilo debió ostentar todo el brio, todo el movimiento y toda la grandeza de la mas alta poesía. Los acontecimientos de la vida de Carlos Alberto estan bien escogidos y han sido presentados con felicidad: si no se hubieran escapado al orador algunas comparaciones desgraciadas y si hubiesen penetrado mas profundamente en el corazon de su héroe para darle á todos sus hechos el sentido que les corresponde y no desfigurarlos como lo hace con frecuencia, poco tendríamos que criticarle. Carlos Alberto no ha sido tan patriota como lo presenta su panegirista: pudiéramos citar muchos hechos históricos para probarlo; pero no queremos tomarnos á cargo tan ingrata tarea, porque si empatizamos de todo corazon con el caudillo de la independencia italiana y no deseamos que se menoscabe su gloria.

La segunda parte interesa mucho menos que la primera y este es uno de sus mas graves defectos, porque en todo discurso es de absoluta necesidad que el interes vaya aumentando gradualmente. Si el entusiasmo que el orador ha producido en el corazon de su auditorio por la grandeza de sus pensamientos y las perfecciones de su lenguaje no se aumenta á cada nueva palabra que pronuncia, su trabajo es perdido y sus esfuerzos son inútiles; porque á cada instante se aleja mas y mas de la persuasion, que debe ser siempre el objeto de todos sus deseos. Esta parte contiene muchas máximas sanas y en jeneral estan bien escogidos los hechos que figuran en ella: pero su estilo es poco brillante y muy recargado de metáforas de mal gusto. Aqui se nota principalmente la falta de sentimiento de que ya hemos hablado; ese fuego celestial que ardia en el corazon de los mártires y que comunica toda su vida y todos sus encantos á los escritos de los Santos Padres, era el único que podia haberle dado á esta materia todo el interés que necesitaba para rivalizar con el brillo deslumbrador de los cuadros en que estan pintadas las hasañas del héroe; pero el orador no lo poseia y no pudo comunicárselo. Así es que en lugar de ofrecer á sus oyentes un cuadro que conmoviese sus corazones y les hiciese derramar lágrimas de admiracion y de ternura, solo les presentó una sombra pálida y sin vida, que no hizo mas que destruir el poco entusiasmo que habia producido la parte anterior,



La cuestion sobre las causas que han impedido el triunfo de la Italia ha sido tratada del modo mas infeliz: mas le valiera al orador no haber dicho una sola palabra acerca de ella. Ofrece al auditorio que va á manifestarle con franqueza la causa de la pérdida de la Italia y luego se contenta con referirle una profecía que pronunció en una ocasion solemne, de la cual resulta que los italianos han perdido porque abandonaron las banderas del Papa. Esto revela que el orador ó no está al cabo de los acontecimientos ó no ha meditado en ellos. Apremiado el Pontífice por las circunstancias dió el grito de libertad en medio de las aclamaciones de toda la Italia que se disponia á romper para siempre sus cadenas; pero viendo las consecuencias que iba á producir la revolucion á cuya cabeza se encontraba, se llenó de espanto y desertó vergonzosamente de las banderas que él mismo habia levantado. Su desercion impidió que las tropas romanas auxiliasen á Carlos Alberto y sembró por todas partes la division y el desaliento; de manera que puede decirse que el Pontífice ha sido una de las causas de la desgracia de los italianos.

La abdicacion de la corona y el destierro no voluntario que se impuso Carlos Alberto despues de la batalla de Novara son dos hechos tan notables, tan poéticos y tan apropiados para mover el corazon, que esperábamos que el orador sacase mucho partido de ellos; pero tuvimos el sentimiento de ver burladas nuestras esperanzas.

La crítica imparcial que hemos hecho de la oracion fúnebre de Carlos Alberto, hace ver que esta contiene muchas bellezas recomendables, desfiguradas, desgraciadamente, por algunos defectos de consideracion; pero que en ella no se encuentra ningun pensamiento nuevo y profundo, ninguna vasta mira política, ninguno de esos arranques de sentimiento que hacen estremecer el corazon y que revelan al artista de jénio. De aqui deducimos que aunque el señor Tordoya posee un distinguido talento y un lenguaje interesante, sus fuerzas no eran suficientes para llevar á cabo la árdua y delicada empresa que acometió, pues para esto se necesitaba una grande intelijencia, un corazon de fuego y un riquísimo caudal de profundos conocimientos históricos y políticos dotes que solo pueden alcanzarse con el favor de la naturaleza, con estudios profundos y severos y con un trabajo sistemado y asiduo. A pesar de lo espuesto, vemos en el señor Tordoya uno de nuestros mas distinguidos oradores y es de desear que teniendo en cuenta los escollos que lo han detenido al presente, siga con valor y constancia en la árdua senda por donde se dirige á la gloria.

## DERECHO POSITIVO.

### CODIGOS

#### CONCILIACION.

Si se atiende al estado en que se halla la ilustracion de los que en la República ejercen el cargo de juez de paz, si observamos que las personas que desean trazar sus diferencias no necesitan hacerlo ante un juez; y por ultimo si tenemos en consideracion que nada predispone mas contra toda transaccion que el acto de ser obligado para ello á comparecer ante la justicia; no dudaremos en calificar como inutil, en el mayor número de casos, el requisito de la conciliacion. No negamos por esto que un juez prudente puede sosegar la exaltacion de las personas que movidas por el deseo de satisfacer una pasión innoble, ó por otros motivos, tratan de enredarse en los sinsabores de un pleito cuyo resultado es casi siempre la ruina del honor y hacienda de las familias; pero esta probabilidad, á nuestro juicio, jamas se realiza. Sin embargo, si la Junta revisora de los códigos considera útil que la conciliacion subsista seria de desear que tuviera presente lo dispuesto en el artículo 27 en el actual Reglamento de Tribunales, respecto á las demandas interpuestas por un padre contra su hijo, por el marido contra su mujer, por un hermano contra otro, por un tio contra su sobrino, por el tutor ó curador contra su pupilo, ó vice versa, para que la conciliacion se practique ante el juez de primera instancia.

Art. 300. Son jueces para la conciliacion

Párrafo 5.º Los Mayores de plaza en las del fuero militar.

Segun el Presupuesto no se conocen mayores de plaza sino en Lima, por cuya razon se dictó el supremo decreto de 7 de Julio de 1848 determinando ante quienes debio practicarse la conciliacion; para que no se noten vacios que sin duda resultaran si permanece el inciso 5.º tal como se halla; deberia sustituirsele con el siguiente:

5.º Los Mayores de plaza, donde los haya, y en su defecto los jefes respectivos segun ordenanza.

“Art. 366. Si alguno ó algunos de los interesados exijiese la concurrencia del juez de primera instancia al lugar del deslinde, deberá hacerlo éste abonando aquellos los gastos de ida y vuelta.”

Para evitar los abusos, que por desgracia son frecuentes, de que los jueces pidan excesivas cantidades para gastos de viaje, determinese en el arancel ó en este mismo artículo la cantidad que deben cobrar por cada legua.

“Art. 369 Practicada por el juez la vista de ojos y extendido el dictamen de los peritos que deberán formar un plano del lugar y de los campos y heredades sobre cuyos limites rueda la disputa, se extenderá una acta que firmarán todos los que hubiesen concurrido al deslinde.”

Exijir que los peritos formen un plano del lugar y de los campos y heredades sobre cuyos limites rueda



la disputa, es exigir casi un imposible, ó que para llenar estos requisitos, se presenten planos llenos de defectos ó al gusto de los interesados. Ciertamente nada contribuiría mas al acierto en la resolución de un juicio sobre límites, como un plano levantado con perfección y buena fé; pero desgraciadamente son muy pocos los hombres capaces de un trabajo tan delicado y que requiere conocimientos especiales; el mayor número de personas que se nombran peritos, apenas conocen materialmente el nombre de los lugares por los que se les pregunta, sin poder en lo absoluto contestar mas y mucho menos levantar un plano cuya palabra es desconocida para ellos; por esto debería decirse; "deberán formar, si fuese posible, un plano del lugar y de los campos etc."

"Art. 391. Tanto el juez exortante como el requerido, deben abstenerse, durante la competencia, de todo procedimiento en el asunto principal, pena de nulidad en caso contrario y de perder el derecho de conocer."

Téngase presente lo dicho al artículo 30.

DECLARATORIA DE POBREZA.

La declaración de insolvencia parece de poca importancia al que la observa superficialmente, pero es quizá uno de los mayores males y de graves consecuencias—El declarado insolvente ó pobre de solemnidad tiene abiertas con impunidad las puertas de la mala fé, puede dilatar extraordinariamente un juicio promoviendo artículos maliciosos en cuya resolución pasan meses y años, ocasionando á la parte contraria gastos excesivos y perjuicios incalculables que para evitarlos, tiene que pasar por una transacción onerosísima, ó abandonar su acción. Los litigantes de mala fé que llegan á conseguir el beneficio de pobreza, son la verdadera polilla y peste del foro. Es cierto que la indigencia priva á muchos de reclamar sus derechos hollados por un usurpador impudente. Para evitar ó contener los males que apenas indicamos, (por exigirlo así la clase de trabajo que hemos emprendido,) no encontramos otro remedio que cuando por sentencia ejecutoriada se ha declarado que la acción principal ó bien un artículo propuesto por un insolvente es maliciosa, injusta ó temeraria, se le condene á estar en detención por algunos días que se juzgue conveniente según el grado de malicia y perjuicios ocasionados. Esto parecerá fuerte; pero medítense también los escandalosos pleitos sostenidos por la mala fé de un pobre. El que tiene bienes paga su malicia con su fortuna: el que no los tiene que pague con su persona.

Se nos ha favorecido con la disertación que en seguida se inserta, y le damos un lugar preferente en las columnas del "Progreso," porque el interés de su asunto, la habilidad con que ha sido tratado y las sanas doctrinas que envuelve la hacen á nuestro juicio digna de la mayor estimación.

A las miras positivas y prácticas del fondo, á la jenerosidad y patriotismo que revelan, las formas abundan en dotes apreciables y en cuadros vigorosos y animados. Desearíamos que el jóven escritor á quien debemos este obsequio, dedicase mas asiduamente sus talentos á ensayos literarios del mismo jénero, seguro de que los acojeremos con placer y de que el público ilustrado rendirá el debido homenaje á sus esfuerzos.

RAPIDA OJEADA

Sobre las causas jenerales que han determinado la suerte del Perú; ó sea ensayo político y económico.

Los destinos de las naciones como los de los individuos son la obra de la acción constante que el espíritu sigue en su desarrollo; en ellas no tiene la menor parte la fatalidad. El gran legislador de las naciones, Montesquieu, ha dicho en su inmortal libro: "no es la fortuna la que domina al mundo." Ella no es sino la fuerza invisible y superior á la cual atribuimos los acontecimientos de que no podemos darnos razón; es la causa secreta de los hechos de cuya producción no tenemos conciencia. A esta causa, cuya existencia concebimos como una necesidad absoluta y que sin embargo no sentimos en nosotros, llamamos destino, hado, fortuna, fatalidad en fin; á la causa personal desconocida sustituimos entonces otra impersonal, exterior, pero también misteriosa. Las sociedades nacen, tienen su período de niñez, de vigor, de decrepitud, hasta que al fin se hunden en la eternidad como todo lo que existe, después de haber desempeñado su papel en el gran teatro en que acciona desde su creación el jénero humano. Los acontecimientos que las precipitan en su ruina, los que las llevan apaciblemente á la cumbre de la grandeza y de la gloria, están sujetos á ciertas causas jenerales, ya físicas ya morales, que dominan á otras causas secundarias palpables á los ojos de todos que sirven para explicar los accidentes ordinarios de la vida de los pueblos.—El movimiento de las masas y el progreso de la humanidad no se podría explicar de otro modo. Nacido el hombre inteligente y libre dirige sus pasos por el camino que las luces de su inteligencia indican á su libertad. El movimiento libre que cada hombre sigue en su marcha combinado con el de todos los demas, constituye el curso, el movimiento providencial de las naciones. Así obrando libremente y siguiendo sin embargo cada individuo el impulso ó espíritu de su época, contribuye ó tiene parte en el movimiento uniforme de la humanidad. Como ésta no es mas que el conjunto de hombres cuya perfectibilidad consiste en el ilustrado desarrollo de su libertad, conforme á los dictados de su razón, claro es que el progreso de la razón y de la libertad constituye la perfección de la humanidad. La civilización es la expresión de este progreso. Averiguar, pues, las causas del progreso ó civilización de un pueblo ó nación ó la decadencia á que desgraciadamente haya llegado, no es otra cosa que averiguar las causas físicas ó morales constantes y jenerales que han dado cierta y determinada dirección á la inteligencia y libertad en



ese pueblo.

Ahora bien, aplicando estas reflexiones á nuestro país, ¿qué causas han conducido al Perú al estado actual que no podemos considerar sin que se cubra de luto nuestro corazón, sin que se agolpen las lágrimas á los ojos de los que le aman sinceramente? ¿Seguirá fatal é inevitablemente en la estraviada senda por donde hasta ahora ha caminado atormentado por los tristes y amargos recuerdos que con siniestros caracteres consigna en sus páginas la corta historia que contamos? ¿Lloraremos tan solo el negro pasado sin que nos sea dado tener esperanzas, formarnos ilusiones para el porvenir? Consideraciones son estas tan profundas y tan importantes que no es posible á una pluma novel desarrollarlas debidamente—Pero el presente debe darnos razón del porvenir, y en el pasado debemos encontrar la explicación del presente. El pasado, el presente y el futuro, son los tres eslabones de la cadena que une la cuna con el sepulcro de un pueblo; es tan estrecha su conexión, tan íntimo su enlace, que no podemos explicar uno de ellos sin tener idea de los otros. Pero es necesario ante todo conocer el origen, el principio, el eslabón primero de la misteriosa cadena; la causa generatriz de los hechos presentes, que nos han de servir luego para entrever el futuro—es decir, el pasado. Para comprenderle es necesario abrir nuestra historia, examinar las causas primordiales de las miserias y desgracias que hemos sufrido y cuyas consecuencias fatales sentimos aun; preciso es saber aquellos hechos capitales que explican, que dominan á los demás, el sistema principal que arrastra tras sí todos los accidentes particulares. Para conseguir esto se requiere una de esas inteligencias privilegiadas que comprenden, que abarcan de un solo golpe de vista todos los hechos, las ideas, los errores, las preocupaciones, que han influido en la suerte buena ó mala de una nación, una profundidad de miras, tal perspicacia y penetración que no tenemos la vanidad de poseer tan eminentes prendas. La carencia absoluta de estas dotes no pueden menos de inspirarnos desaliento y desconfianza en nuestras débiles fuerzas, al emprender tan difícil aunque corta tarea, faltos casi de los profundos conocimientos en todos los ramos de las ciencias sociales, y de los datos históricos que exige el rasgo que hoy tenemos el honor de ofrecer al público; pero nos anima al menos el consuelo de haber contribuido en alguna manera á la sana ilustración de las masas, y la lisonjera esperanza de conseguir, si no su gratitud, que no nos creemos dignos de alcanzar, por lo menos su indulgencia.

La historia de las naciones no es mas que la historia del hombre, y como estos son iguales en cuanto su naturaleza esencial, las causas que dan origen á los acontecimientos son siempre y en todas partes las mismas; lo que varía son las ocasiones y las circunstancias de lugar y tiempo que modifican aquellas causas generales. La filosofía de la historia nos enseña á conocer estas causas; y quien llegara á poseerla tendria una instrucción completa en la historia de todos los pueblos que cubren la haz de la tierra, investigando tan solo las condiciones segun las cuales han obrado los principios invariables y eternos que presiden los destinos de la humanidad. Y como esta es una, una es tambien en el fondo la historia de todas las sociedades; la de una puede explicarnos hasta cierto punto la historia de las otras. Asi es que, por ejemplo, las inalterables leyes que han dirigido á los Estados Unidos en su marcha social, han de-

bido tambien dirigir al Perú en su carrera si malhadadas ocasiones y funestos hechos no hubieran modificado profundamente su accion. Pero se dirá: ¿cómo las causas que han elevado la confederación norte americana hasta hacerla la nación mas feliz del mundo que estaciado la contempla hoy, para seguir despues su ejemplo, habrán conducido al Perú al deplorable estado en que se halla? ¿Las mismas causas producirán efectos diversos?—No. Pero serán diferentes ellos cuando sean distintas las ocasiones bajo las cuales aquellas obraron. ¿Pero como olvidar entónces que las condiciones físicas y morales en que la Providencia colocó al Perú fueron mas favorables que aquellas en que colocó á la nación anglo.americana?—En verdad, el Creador ha prodigado sin medida sus gratuitas dones en la tierra que habitamos. El nos colocó en las condiciones físicas y morales mas favorables para un desarrollo precoz y una perfección indefinida. Abundantes vegetales, variados y esquisitos para nuestra subsistencia, comodidades é industria; inagotables veneros de riqueza de toda especie, tanto en las montañas como en los llanos; animales de casi todos los climas para nuestro servicio y recreo; una larga costa bañada por un mar apacible y sereno para el comercio; un cielo benigno, hermoso, una vejetación fresca, tozana, y aun virgen todavía, una naturaleza esplendente, magnífica para nuestro encanto. Pero la mano impía del hombre que destruir no puede la obra de Dios, desnaturaliza é no aprovecha al menos los dones con que el cielo quiso colmarlos. Así, á despecho de la Naturaleza, el espíritu humano frágil y engañoso, pero siempre atrevido y vano, penetra aulaz en el resbaladizo sendero del error casi fatalmente impelido por las ciegas pasiones, sin oír los consejos de la razón y justicia, y la palabra de Dios escrita en el gran libro de la naturaleza é impresa en el corazón humano. ¿Pero qué pasiones; qué vicios, qué causas en fin han estraviado en su desarrollo la razón y libertad (únicos móviles de la vida de los pueblos) en la Nación Peruana, hasta el punto de haber llegado á la decadencia social que lamentamos con todo corazón los que tenemos la desgracia de alcanzar los tiempos presentes? Vamos a exponerlas muy lijeramente: es decir, á indicar los vicios radicales de que ha adolecido, desde la independencia, nuestra sociedad en su organización y desarrollo, y que han influido de tal modo en la suerte del país que han producido su estado actual. Como el bien ó malestar de un pueblo se refiere ya á la parte intelectual ó moral, ya á la parte física ó material de sus individuos, y como cada una de estas aunque estrechamente unidas son diversas, tienen tambien causas distintas y que obran de diferente manera. Por estas razones, y para facilitar el método manifestaremos primero las causas que han creado, á nuestro juicio, el atraso ó decadencia moral, para tratar luego de las que han influido en el poco bienestar material que gozamos y en la falta de comodidades ó fruiciones físicas que tanto reclaman el espíritu y las necesidades de la época.

*Continuará.*

#### CONTENIDO.

Contestacion al Mensaje del Presidente de la República—Ordenanzas Militares—20 de Abril—Oracion fúnebre de Carlos Alberto—Codigos—Rapida ojeada sobre las causas generales que han determinado la suerte del Perú &c.

Lima 1850: Imp. del "Comercio" por Montero.